

LA LEGALIDAD.

SUSCRICION:
1 PESETA AL TRIMESTRE: FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.
ANUNCIOS Y COMUNICACIONES A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIÓDICO POLÍTICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS:
CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 23;
TODA LA CORRESPONDENCIA DE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Ajuste de cuentas.

Poco bueno podemos decir del año que acaba de terminar.

Entre su deber y haber resulta una desproporción, á nuestro juicio, que no da lugar á consideraciones agradables, ni mucho menos á esperanzas lisonjeras para el porvenir.

Atendiendo á la situación política, el año 1890 nos ha dado el chasco de traer á España la reacción, representada por el gobierno conservador, incapaz de salirse de los moldes que le trazara su jefe el Sr. Cánovas, cuando, después de la restauración, fué llamado al poder en circunstancias para España, más difíciles que las presentes y en tiempos en que el sistema restrictivo podía tener algunas ventajas dado el desvarajuste que reinaba hacía algún tiempo.

En política pues el año no ha dado nada bueno á no contar con la aprobación del sufragio universal que siempre constituirá una gloria para el partido acaudillado por el Señor Sagasta aunque esta gloria no haya sido tan grande, dentro de la esfera de nuestras costumbres políticas, por la pervisión del sistema ensayado por los conservadores en las últimas elecciones provinciales.

En lo económico tampoco cabe en modo alguno vanagloriarse de lo hecho en el año que acaba de espirar. El déficit aumentó en él de manera aterradora y malísima herencia es la que encuentra el recién nacido año 91. Las contribuciones, las exacciones del fisco, si no aumentaron, se sostuvieron en el mismo grado que en el año anterior y esto vino á sostener el continuo malestar de nuestras clases productoras, eterno juguete de todas las ambiciones y perpetuo recurso de cuantas esperanzas se dibujan en la imaginación de nuestros hombres públicos siempre propicios á disfrazar la ambición personal con su amor mentido hacia las clases que más trabajan y más sufren.

Ningún suceso grande para la patria hemos registrado.

No hace aún muchos meses en el corazón de todo buen español latía el entusiasmo más sincero, por lo que creíamos una gloria para España.

El submarino Peral cruzaba nuestras costas impulsado por el genio de uno de nuestros marinos más ilustres.

En medio de nuestras continuadas tor-

turas, sentíamos el consuelo de ver renacer estinguidas glorias. Acaso nos forjamos la ilusión de poder conquistar nuestra importancia perdida en el mundo de los mares, y volver á dominar en ellos como en otro tiempo acaso imposible de resucitar, pero no contábamos con la ciencia oficial ni tuvimos para nada en cuenta las envidias del poderoso.

Olvidamos por un momento que vivíamos en la desconocida España y sufrimos una decepción tanto más amarga, cuanto que, además de ser inesperada, no era la única que habíamos sufrido en el corto espacio de algunos años.

Se nombró una junta técnica que estudiara el invento de Isaac Peral.

Se discutió acaloradamente durante algún tiempo.

Se cruzaron en el camino de la discusión los odios africanos más injustificados, se oscureció el horizonte de la gloria por la densa nube de la envidia y resultó que el invento no era tal invento ni el Sr. Peral sabía lo que se traía entre manos.

Adios gloria, adios esperanza y adios la emulación de nuestros sabios cuyo premio es el desprecio.

Otro de los fenómenos que nos trajo en sus días el año 1890, fue la agitación socialista obrera, fantasma que, auyentado por algún tiempo, sigue latente y suspendido sobre el año que hoy nace, y que constituye uno de los problemas más arduos y difíciles de resolver dado que su reproducción es eminente y segura.

Esto es lo más saliente del año, que acaba de hundirse para siempre en los abismos de la historia, y en lo que se refiere en general á España. En lo que atañe á nuestra provincia, aún ha sido, si cabe, más fatal el último año. Nuestro decaimiento moral y material ha continuado por la pendiente iniciada hace algún tiempo y apenas ver á nuestra querida Segovia sumida en el más punible abandono de los poderes públicos y condenada á perder fuerza, de día en día, ante la indiferencia de los que debieran luchar por sacarla de la cruel atonía en que vive, próxima á la ruina más lamentable.

¿Qué hacen nuestros hombres para que renazca nuestra perdida prosperidad?

Enviar una y otra comisión, clamar un día y otro día, aumentar gastos sobre gastos y todo ello para inspirar sueltos tan honrosos para nuestros administradores, como el inserto hace algún tiempo en *La*

Correspondencia Militar, que hace la apología de todos los que se desviven por la olvidada y triste ciudad del acueducto.

El año que acaba de terminar ha sido fatal para Segovia; nosotros, apenados ante nuestra ruina inminente, no queremos hacer cargos justísimos; sólo nos atrevemos á excitar el celo de nuestras corporaciones, á fin de que, haciendo un esfuerzo supremo, nos saquen de la cruel agonía en que vivimos y á la que puede preferirse la muerte.

D. E. P. el año de las corazonadas y esperemos que un año que termina con apremios para varios pueblos de nuestra esquilmada provincia, cuyos descubiertos son pequeños relativamente á los que tienen otros no apremiados, no sea el germen maldéfico del año 1891.

GAVILÁN.

¡ALGO TRISTE!

«Pálida morts equo pulsat pedes...»

La fría muerte, hábil en desgracias, ha dejado sentir su influencia aterradora en el hogar de un amigo, de un compañero, de un hermano: en la morada de un modesto obrero de la inteligencia, que perseguido por la fatalidad, luchaba sin embargo con infinitas esperanzas para el porvenir; para ese porvenir de satisfacción de haber cumplido con deberes sagrados que impone la familia y la humana sociedad en que vivimos.

José Zahonero, ha visto con harto dolor de su alma desaparecer para siempre al único hijo varón que tenía, á aquél en quien cifraba todo su cariño, á aquel niño que era el encanto de cuantos le conocían, por su precocidad y viveza.

Ya no te veremos correr de un banco á otro del *Camino Nuevo*, jugando con tus hermanitas, dando vida y color á aquel paisaje en que tu padre veía sonreírte, mientras hora tras hora, él junto al balcón de la casa y al cuidado de vosotros, hacía brillar su imaginación describiendo escenas de la vida real ó escribiendo algo útil é instructivo, sin que por aquella imaginación tan poderosa, se pasara el presentimiento de tu desgracia.

¡Pobre Pepito! ¡tan cariñoso y tan hombre, como él decía!

¡Cuan difícil es de llenar el vacío que dejas en el corazón de tus padres! ¡Fatalidad humana que no descansas en tu persecución, ni perdonas el sufrimiento, ¡cuándo llegará el día que no agostes los paisajes llenos de luz y alegría, llenos de amor y ventura en donde la humanidad cambia sus impresiones y prepara su felicidad!

¡Ah! ese día renacerá la confianza, y entonces:

no habrá motivos de duelos ni de llantos....
 ¿No esperamos otra mejor vida? ¿Ha de durar siempre el sufrimiento? ¿Hemos de estar condenados á eterno *in pace*? Pues si esto se sucede, si la lucha por la existencia se prolonga, entonces, no viviremos sino para dudar, sí, para imponernos esa terrible condición, dudar, y dudar de todo cuanto nos rodea.

El destino que la Providencia divina da á las criaturas, es, mirado bajo el prisma de la moral religiosa, una vez en la satisfacción al sufrimiento; pero dentro del egoísmo humano, un sarcasmo.

Nacen al hombre, para que sufra, para que luche, para que conozca el mal, para que esté en continua oposición al mismo hombre. ¿No es mejor que no naciera? ¿Qué culpa tiene el nuevo ser que viene á la vida, de las faltas de los demás? ¿Le llamáis inocente, y siendo inocente se le condena!

La razón humana no se convence de esta lucha bárbara de los seres y tiene que exclamar siempre pronunciando el sabido dilema: *ó sobra la materia ó sobra el alma.*

Pepito Zahonero, agostada flor que esperaba el rocío de los años para abrirse á la vida de la ingratitud y el sufrimiento, has sido arrebatado del lado de aquellos que con solícitos cuidados te guiaban por el camino del mundo, cual planta que no dispuso el huracán en los primeros momentos de brotar y que creciendo ve animarse cuanto á su lado la rodea. Dejas aquí, llanto y tristeza; quiera Dios que en el mundo ignorado, en donde la paz reina, encuentres la bondad de que no se disfruta en la tierra.

Y tú, cariñoso Pepe, que has visto cerner sobre tu casita del puente, igual que vió durante tantos años cernerse sobre la suya el distinguido novelista inglés Carlos Dickens, al negro cuervo de la fatalidad y la desgracia; recibe el consuelo que la amistad de tus compañeros te ofrecen hoy, y como Dickens no desesperes, que la ley humana exige esas grandes pruebas, que si desgarran el alma, en cambio fortalecen el corazón para luchar y acercarnos más los unos á los otros, no olvidando nunca que todos somos hermanos.

GARCÍA-QUIZA.

COMUNICADO.

Sr. Director del Periódico LA LEGALIDAD.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: encontrándome ante la opinión pública de esta población, bajo un supuesto erróneo que nada me favorece, me veo en la necesidad de acudir á V. con esta carta, rogándole que se sirva concederme un lugar en las columnas de su periódico para hacer saber en ellas á sus lectores, la verdad de lo ocurrido entre D. Felipe Blancafort y el que suscribe con motivo de la toma de posesión del destino de Jefe de la Sección de Fomento de esta provincia para el que fué nombrado por Real Orden de 13 de Diciembre anterior.

El caso ha sido el siguiente:

Por la ley de presupuestos vigente no se pueden desempeñar destinos civiles que no tengan base facultativa y cuyo sueldo sea mayor de 1500 pesetas en las provincias de la naturaleza de la persona, en la que se posea bienes de fortuna, ó se pague alguna contribución industrial; ni en las que se tenga adquirida vecindad con dos años de antelación á la fecha de la credencial.

Para garantizar el cumplimiento de la anterior disposición, se exigen á la toma de posesión de los que hayan de desempeñar en provincias, cargos que disfruten mayor sueldo de las 1500

pesetas, la fe de bautismo, certificación de las Delegaciones de Hacienda respectivas de no figurar en los amillaramientos de las contribuciones como contribuyente en ningún concepto, y otra de la Alcaldía de la capital, de no figurar como vecino en la misma.

De tales documentos no puede prescindirse en las tomas de posesión de los destinos de que va hecho cuenta, sin serias responsabilidades para los funcionarios que intervienen en esos actos; y son exigibles en todos ellos, aun cuando se trate de la reposición de un empleado que haya cesado horas antes del destino de que se le trata de posesionar.

D. Felipe Blancafort, obtuvo en 1881 el destino de Jefe de Fomento de esta Sección, y al tomar posesión de dicho cargo tuvieron que figurar como cabeza del expediente de dicho acto, los documentos que acreditaban su aptitud legal para desempeñarle dentro de la ley de presupuestos. De este destino, quedó cesante en 1885, en el que volvió a ser repuesto muy en breve; y en la segunda toma de posesión, ocurrió lo que en la primera, y arriba queda dicho. Que nuevamente se reprodujeron aquellos documentos, sin que se pudiera prescindir de ellos, á pesar de existir otros de la misma índole de la primera toma de posesión, en el negociado del personal de la Sección.

Lo propio ha tenido lugar con el que suscribe, en las diferentes veces que ha sido declarado cesante y vuelto á reponer en el destino de oficial que está desempeñando en dicha Sección, y en ninguna de ellas, ha resistido someterse á la reproducción de aquellas documentos.

D. Felipe Blancafort, después de cuatro años y pica de cesantía ha sido nombrado de nuevo Jefe de esta Sección de Fomento, y al darle posesión de él, el que suscribe, trató que se verificase el acto con sujeción á los requisitos legales ó sea con la presentación de aquellos tres documentos.

Así tuvo lugar, y dada posesión, se remitieron á Madrid con la certificación de ésta, á los efectos consiguientes; y como de la certificación expedida por el Ayuntamiento resultaba ser vecino de Segovia con mas de dos años de antelación á la fecha de la credencial, la ordenación de pagos del Ministerio de Fomento, no le ha querido acreditar haberes, por resultar incompatible por esa circunstancia su persona para desempeñar destinos en la provincia de Segovia cuyo sueldo exceda de 1500 pesetas como acontece con el de Jefe de Fomento de esta Sección.

Ahora bien ¿este contratiempo que le ha ocurrido á D. Felipe Blancafort, puede ser imputable en poco ni en mucho al que suscribe?

De seguro que los que de lo que va expuesto se enteren, tendrán que convenir que no tiene razón alguna D. Felipe Blancafort para expresarse de la manera que lo hace, del proceder seguido en el asunto referente al destino de dicho señor. El que adelantando á V. gracias al creer que le dispensará el favor especial de ver figurar lo que lleva expuesto en las columnas de su periódico, le reitera su consideración y se honra con su amistad, quedando s. s. q. s. m. b.

JUAN VERA.

¡ADIÓS!

Señor año NOVENTA, buen viaje; no olvide V., amigo, el equipaje.

Lleva para contar en otros mundos muchas cosas y buenas; podrá decir que hay rubios y morenas en los antras profundos

de este mundo, que adoran al hecerro lo mismo que aquel pueblo maldante que danzaba, hecho un perro que baila si el rey Oro ve delante.

Podrá contar que hay cosas en la tierra que avergüenzan á un poste berroqueño; que viven las naciones de la guerra aunque el nombre de Paz vele su sueño, pues no consiste sólo en la matanza la guerra tan temida, no falta quien de orgullo vive henchida entrando en la Alianza, que llaman triple como anís nocivo y que mantiene vivo odio de raza, esquilador tributo, un Cesar por allá, detrás un Bruto.

Podrá contar el año que ha pasado todo lo que le plazca y dé consuelo; no olvide los sudores que ha costado labrar el triste suelo para que los tributos lo devoren, y si el pan cuesta caro para el pobre no nos faltan políticos que doren lo que quiere ser oro, y solo es cobre.

Cuente, que aquí se rinde á la impudicia un culto que ya raya en fanatismo; cuente que no persigue la justicia al vicio, que se llama fatalismo; cuente que la verdad no se conoce, cuente que la virtud se desconoce, cuente y cuente del mundo mil verdades todas por el estilo conocido de que ya el que más vale menos medra; que para ser, precisa y es sabido ser del magnate trepadora yedra: vive por la ambición quien algo quiere, quien marcha á la verdad, sucumbe ó muere.

La política, en farsa convertida; el negocio leonino se acrecienta; puedes contar bastante de tu vida,.... ¡ADIÓS.... AÑO NOVENTA!

LA VELOZ.

Esta Sociedad celebró el domingo anterior una función de Inocentes que dejará gratos recuerdos en el numeroso auditorio que llenaba el bonito Teatro Ramirez, donde se dió tan lucida fiesta.

Se cumplió con creces el programa que ya anunciamos en nuestro Número extraordinario.

El Tenorio resultó una filigrana, donde el artista encargado del papel de D. Juan apareció tan guapote y fresco que, cautivó no sólo á la sensible y tierna Doña Ines, sino al mismo D. Luis Mejía en cuyas manos murió y se hubiera dejado matar muchas veces más porque resultaba muy dulce aquella muerte.

El Comendador fué un correcto caballero de la época, dió su papel con brío, con arranques de hombre de corazón y voz de trueno.

Los aplausos no cesaron un momento, y el público demostró á los artistas que sabe apreciar lo bueno y que se deleita con esas perfecciones.

El profesor anglo-sajón Mr. Von-Herr-Tijeroff hipnotizó en un intermedio á un joven alemán, rubio él, que se prestó á la experiencia, quedando dormido en el acto, y á estas horas, suponemos no habrá despertado *entavía*.

Pepa la frescachona, última parte de la sección dramática, tuvo un desempeño magistral por parte de los artistas encargados de los papeles de la obra.

La fresca Pepa, hermosa como ninguna; la tierna y enamorada Laura, las alegres Verdecillas, la desenvuelta criada que dispara sobre el fiero

Torrentes las migajas y mendrugos del mantel; la vividora Doña Bruna, el reposado, digno y enfático Mariano que no sale de su apoteosis, los huéspedes alegres del principal, estudiante uno, alférez de artillería y músicos los demás, Fernando, gomo exagerado, y Moisés, el aventajado Moisés, verdadero colegial desenvuelto, resultaron individualmente y en conjunto a la altura de los mejores artistas.

Puede estar satisfecha la sociedad *La Veloz* del éxito obtenido en la noche del domingo.

Nosotros felicitamos á su incansable presidente y á toda la Sociedad por sus notables trabajos, por el orden y expansión que reinan allí y porque esperamos que no acabará nunca tan buena armonía.

La compañía que trabajó el domingo, sabemos que permanecerá en esta población por tiempo ilimitado. Mucho nos alegramos de ello y recomendamos muy encarecidamente que nos proporcionen de nuevo un motivo de aplauso para tan bellas actrices y tan estimables actores.

CASUSQUE JOVEN.

MISCELÁNEA.

A NUESTROS AMIGOS
A Happy New Year and
many returns of the day
1891.

En la «Unión Familiar» celebraron el Domingo varias funciones estando aquella sociedad muy concurrida.

También en el «Licco Ortigosa» se puso en escena el lunes, la clásica Zarzuela *Marina* con mucha aceptación.

Toda la compañía hizo lo posible por salir airosa de sus papeles sobresaliendo notablemente el tenor.

El gerente de la nueva fábrica de papel continuo y de pasta de madera establecida en el término de Palazuelos, ha solicitado del Gobierno civil aumento de cantidad de agua que ha de tomar del río por no serle suficiente la que tenía pedida al comenzar las obras.

Durante la última quincena han trabajado por cuenta del Ayuntamiento cerca de mil jornaleros.

El nuevo casino *La Peña*, quedará instalado desde hoy en el local en que lo estaba El Circulo de Recreo Plaza mayor, 32.

Nuestro querido amigo D. Julio Moreno, ha tenido la desgracia de perder una preciosa niña de 13 meses de edad. Acompañamos á su distinguida familia en el sentimiento.

El día 27 del pasado mes, subió al cielo la hermosa niña Luisa Maeso hija de nuestro querido amigo D. Bernardo Maeso, á quien acompañamos, así como á su distinguida familia, en el sentimiento que los embarga por tan sensible como irreparable pérdida.

Ha aparecido en la Gaceta una R. O. disolviendo las actuales Cortes.

Tenemos entendido que son varios los pueblos á quienes se ha apremiado durante los últimos

días por cantidades relativamente pequeñas, y se nos ocurre preguntar al Gobierno:

¿Porqué no se mide á todos con el mismo rasero? ¿O es que se ha apremiado también á la Capital que debe algunos miles de duros?

Porque la ley debe hacerse para todos ó para ninguno.

Leemos en *La Correspondencia Militar*:

«Los intereses locales, ó mejor dicho, aquellos que los representan, no desmayan.

Por ejemplo, los de Segovia, que no pueden consolarse por la pérdida del regimiento de Sitio.

Y ayer mismo enviaron una comisión á conferenciar con el capitán general de este distrito para pedirle que mande otro regimiento á aquella capital

A lo que el Sr. Pavia contestó que no le era posible acceder, pues las necesidades de la instrucción de las tropas obligan á que éstas permanezcan reunidas donde haya terrenos adecuados y donde exista la emulación conveniente entre ellas.

Además de otras razones de carácter estratégico y administrativo.

Y de lo que importa no molestar á los jefes y oficiales ni á la tropa con viajes innecesarios.

Todo esto se asegura que dijo el general Pavia, y si fuera exacto, como es de creer, dado su carácter y el interés que se toma siempre por las fuerzas de su mando, puede contar con un aplauso nuestro,

Y de toda la guarnición de Madrid.

Sobre todo si se confirma lo de que añadió que no estaba dispuesto á acceder á la presión originada por efecto de las gestiones que siguiera haciendo la comisión consabida.

Pues aunque parece que con esto bastaría para que la misma abandonase dichas gestiones, no lo hará porque cuenta en absoluto con el apoyo de un príncipe de la milicia.

De aquellos á quienes importa poco el Ejército ante las exigencias del caciquismo.

Y más cuando de éste depende un acta para alguno de la familia.

Pero se nos figura que en esta ocasión no tendrá más remedio V. E. sino:

«Lasciar ogni speranza lisongiera.»

O en castellano:

«Limpiarse que estáis de huevo.»

Como dicen que tradujo aquel verso del Dante el extirpado conde de Chestre.»

Nada podemos decir respecto á intereses locales, el colega ya lo dice bien claro, antes que los de Segovia están los de Madrid.

Gracias al Sr. General del 3 de Enero y á *La Correspondencia Militar*.

Lo triste es que sigamos sufriendo el gasto y las planchas de esas comisiones que van á Madrid, como abortos de nuestra administración municipal á conseguir lo siguiente:

La Escuela de Cabos,

Aborto número uno.

El Regimiento de Sitio,

Aborto número dos.

Las gestiones de ahora,

Aborto número tres.

Y sigan comisiones, y sigamos pagando pacientemente los viajes á Madrid de nuestros eximios ediles.

¿Porqué se queda á oscuras la población á la una de la noche?

Desde luego, nos atrevemos á suponer que esto será cosa de La Compañía electricista, porque el Ayuntamiento que como una de las partes contratantes es la más interesada en que luzcan las lámparas para alumbrar al vecindario pagano se

habrá impuesto á la Electricista y le habrá dicho: —Que no trascienda á nosotros, esa luz que es todo sombras.

Contrate el Ayuntamiento por luz y hora, porque se expone á que el Gobierno civil dé luz en el asunto.

Yo, Gobernador, lo haría.

En breve se celebrará el matrimonio de un joven industrial de esta población de respetable fortuna, con la hija única de un rico hacendado vecino en inmediato pueblo, que desempeñó un puesto oficial como representante de un Sesmo.

De orden superior dejará de exponerse al Santísimo en las funciones de Virgen y Titulares. Así ha sucedido ya el día de San Esteban.

Nos parece resolución muy acertada.

Ha sido nombrado Juez de 1.ª instancia nuestro particular amigo D. Joaquín Azagra, secretario de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

Reciba la enhorabuena.

Durante el año de 1890 se han inscrito en el Registro Civil 103 actas de matrimonio, de las cuales corresponden 29 á San Millán, 15 al Salvador, 11 á Santa Eulalia, 11 á San Martín, 10 á San Miguel, 6 á San Lorenzo, 6 á San Andrés, 5 á San Esteban, 5 á Santo Tomás, 4 á la Trinidad y una á San Márcos.

Se ha publicado el sorteo de los Jurados que han de actuar en los días 9, 12 y 16 de Marzo próximo.

Damos las gracias á nuestro estimado colega *El Mendo*, periódico que ve la luz pública en Betanzos (Galicia), por el suelto que en uno de sus últimos números dedica á nuestro director Sr. Martín Higuera.

Han sido nombrados Procuradores por el Sesmo de Santa Eulalia, D. Miguel Llorente Bartolomé, por el de la Trinidad D. Teodoro Martín Esteban y por el de Cabzis D. Niceto Merino Sanz, cuyos señores han tomado posesión del cargo que dura cuatro años.

Galantemente invitados por D. Bernardo Manzanares, nos reunimos á cenar en el Café de su propiedad y apellido unos cuantos representantes de la prensa local hace algunas noches.

Después de alimentar la vista con las pinturas de Espina, Ayala, Tejedor y Lucini, pinturas de hermoso colorido y verdadero arte, nos dejamos seducir por los gratisimos sabores de las viandas que nos sirvieron.

De todo hubo y para que no faltase nada hasta se corrió la pólvora en forma de cartucho, que explotó ruidosamente, cubriéndonos de blancos copos de ceniza del brasero.

Gracias por la distinción del Sr. Manzanares que nos veda de hacer elogios para que no parezca cuestión de estómago agradecido.

REGISTRO CIVIL DE SEGOVIA.

Inscripciones verificadas en el año 1890.

Nacimientos: varones, 265; hembras, 271; total 536.

Defunciones: varones 316; hembras, 264; total 580.

Matrimonios: 103.

Segovia 31 de Diciembre 1890.—Tomás Huertas. Secretario.

Segovia: 1890 —Imprenta de Oñero.

SECCION DE ANUNCIOS.

Pastos.

Se arriendan los pastos de invernadero, para seiscientas cabezas de ganado lanar, en la dehesa de Lastras de la Lama, propia de la Ex. clarísima Sra. Condesa de Teva, jurisdicción de Monterrubio, en esta provincia de Segovia. La persona que tenga interés en dicho arriendo podrá tratar con los guardas de la mencionada dehesa.

Segovia 27 de Noviembre de 1890.

Venta de leñas.

Se subastan las leñas carbonables de encina que han de cortarse en un trozo de monte de la dehesa de Lastras de la Lama, propiedad de la Exma. Sra. Condesa de Teva, en el término jurisdiccional de Monterrubio, en esta provincia de Segovia.

El remate tendrá lugar el día 6 del próximo Diciembre, de diez á once de su mañana, en la casa-palacio de la dehesa, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Segovia 27 de Noviembre de 1890.

REDENCIÓN

Á METÁLICO.

La Sociedad Mompó, Hermanos y Compañía, con depósito en el Banco de España, asegura la redención á metálico del servicio militar, depositando á la vez los interesados á su nombre, el importe en dicho Banco

Véase prospecto y dirigirse á los Sres. Mompó, Hermanos y Compañía, Atocha, 25, 2º

COMERCIO DE COLONIALES

DE
MIGUEL LLORENTE BARTOLOME.

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almídon, quesos, aceite y jabón. embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.

COLEGIO POLITECNICO
DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL
Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS Y MEDICINA

D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

Real del Carmen 28, principal centro.

Las bases de fundación de este Establecimiento de enseñanza, y los resultados obtenidos durante el último curso, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquellas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas *Pastillas Pectorales*.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta *Pasta Pectoral*.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta *Pasta Pectoral*.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación: de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

BANCO AGRÍCOLA
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorria y Gutierrez.

Vicepresidente.

D. Francisco Pérez Castrobeza.

Director Gerente.

D. Carlos de Lécea y García.

Viceregente.

D. Guillermo Martínez.

Secretario General.

D. Manuel Entero Hernández.

Vicesecretario.

D. Mariano Villa Pastor.

Vocales.

Excmo. Sr. Conde de Final.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomás Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

IMPRESA DE ONDERO.

40, Juan Bravo, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las Contribuciones territorial é industrial, correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del año económico que rige, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.